

MEMORANDUM-SRNOROCC- SAR-84-C-2021



PARA: ABOG. MAYDA ARELY SOSA
ESPECIALISTA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DE: ABOG. ANDREA DESIREE REYES BONILLA
SECRETARIA REGIONAL NOR-OCCIDENTAL

ASUNTO: LO DESCRITO

FECHA: 08 DE MARZO DEL 2021



En cumplimiento a lo solicitado en MEMORANDUM-SAR-SG-06-A-2018, se informa que, en el mes de febrero del año 2021, no se emitieron resoluciones firmes, en virtud de la inhabilitación de los plazos, por el toque de queda absoluto decretado como parte de las medidas estrictas para evitar la propagación del COVID-19.

C.c.Archivo.





MEMORANDO
SAR-DRNOR-SR-124-C-2021

PARA: ABOGADA MAYDA ARELY SOSA ALVAREZ
Especialista de Acceso a la Información Pública
Regional Centro Sur

DE: ABOGADA MARIA TERESA BANEGAS MEJIA
Secretaria Regional
Nor-Oriental

ASUNTO: INFORME DE IAPI, MES DE FEBRERO



FECHA: 11 de marzo del 2021

Buen día abogada,

Espero se encuentre bien y a la vez este cosechando muchos éxitos en sus funciones cotidianas.

Por este medio, le informo, que en la Regional Nor Oriental, en el mes de febrero debido a la emergencia nacional y la inhabilitación de plazos, no se cuenta con resoluciones firmes.





MEMORANDO SAR-DGCT-SR-017-C-2020

Para: Abog. Mayda Arely Sosa Alvarez
Especialista de Acceso a la Información Pública
Secretaría General

De: ~~Marvin Antonio Artica~~
~~Secretario Regional~~
Dirección Grandes Contribuyentes, Tegucigalpa

Asunto: Lo descrito

Fecha: 03 de Marzo de 2021



Tengo a bien informarle que, en el mes de febrero de 2021, no se ha producido firmeza de resoluciones ya que se han mantenido suspendidos los plazos legales, tal como lo ha señalado el Servicio de Administración de Rentas en sus diferentes comunicados de suspensión de plazos legales, debido a la emergencia sanitaria provocada por la COVID-19, sustentado en el Artículo 5 del Decreto Legislativo 33-2020 y prórroga señalada en el Acuerdo Ejecutiva PCM 146-2020 de fecha 29 de diciembre de 2020.

Me suscribo de usted con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Cc. Archivo

Cc. Archivo

Atentamente,



www.sar.gob.hn

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS
DIRECCIÓN REGIONAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES SAN PEDRO SULA
RESPONSABLE: _____

CUADRO DE LAS RESOLUCIONES FIRMES EN EL MES DE: FEBRERO

AÑO: 2021

No.	Número de Expediente	Trámite	No. de Resolución	Fecha de Emisión
1	N/A	N/A	N/A	N/A

En vista del Estado de Emergencia Humanitaria y Sanitaria Nacional por COVID-19, y en vista que a partir del 16 de marzo del 2020 a la fecha se mantienen suspendidos los plazos legales según los avisos semanales por parte del Servicio de Administración de Rentas, se informa que para el mes de febrero del 2021 no se emitieron resoluciones.

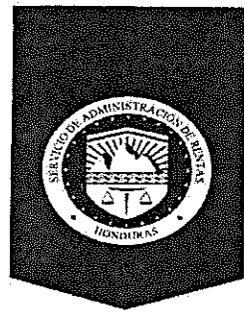
Nombre *Claudia Patricia María Mugantegui*

Firma *Claudia P. María*

Sello



Secretaría Regional de Grandes Contribuyentes S.P.S.



MEMORANDUM SAR-DRCS-DDCH-SD-132-C-2021

PARA: Lic. Mayda Arely Sosa
Secretaría General

DE: Abog. Marcela Midence
Especialista Legal
Departamental Choluteca

ASUNTO: LO DESCRITO

FECHA: 10 de marzo del 2021



Por este medio notifico, que debido a la emergencia sanitaria decretada a nivel nacional no se han emitido Resoluciones Firmes en el mes de febrero del año 2021 esto, debido a la inhabilitación de los plazos durante la misma.

Cc: Archivo//

TRIBUTAR ES PROGRESAR



www.sar.gob.hn

Edificio Cuerpo Bajo "A", Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Bulevar Juan Pablo II, Diagonal República de Corea, Teléfono: (504)-2216-5800.
Edificio Gabriel A. Mejía, Colonia Palmira, costado oeste de la Embajada Americana, Teléfonos: (504)-2238-2525, (504)-2221-5594.
Tegucigalpa M.D.C., Honduras.



MEMORANDO SAR-TOC-DDCOLÓN-SD-053-2021

PARA: **ABG. MAYDA ARELY SOSA ALVAREZ**
Especialista de Acceso a la Información Pública

DE: **ABG. MEIRY JARELY PUERTO AGUILERA**
Secretaria Departamental de Colón



ASUNTO: Resoluciones firmes febrero

FECHA: 10 de marzo del 2021

Abogada Sosa, reciba un cordial saludo de mi parte esperando se encuentre bien de salud, y deseando éxitos en sus labores; por medio del presente le informo que en la **Dirección Departamental de Colón** de la Regional Nor Oriental no hubo resoluciones firmes para el mes de **FEBRERO** debido a la inhabilitación de los plazos decretados por la Emergencia Nacional que actualmente ocurre en nuestro país.

Sin otro particular.

SERVICIO DE ADMINISTRACION DE RENTAS
DIRECCION DEPARTAMENTAL COMAYAGUA

REPORTE DE RESOLUCIONES FIRMES EMITIDAS EN EL MES DE: **FEBRERO**

Por medio de la presente me permito informarle que debido a la Emergencia Nacional provocada por el COVID-19, no se han emitido resoluciones firmes para el mes de febrero del año 2021 por la inhabilitación de los plazos legales.

En la ciudad de Comayagua, Comayagua, a los 11 días del mes de marzo del año 2021.

Responsable: Abg. Astrid Carolina Duron Peña

Firma Secretaría

Departamental de Comayagua


FIRMA Y SELLO



MEMORANDO SAR-DDC-SD-02-C-2021

Para: Abogada Mayda Sosa.
Especialista de Acceso a la Información Pública.

De: Abogada Alejandra Girón
Secretaria Departamental de Copán.

Asunto: Reporte de Resoluciones Firmes.

Fecha: 10 de marzo 2021

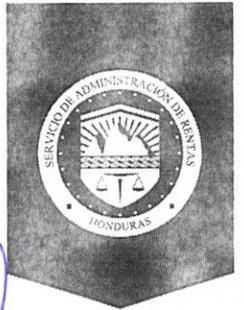


El motivo de la presente consiste en informar que, para el mes de **febrero de 2021**, no se emitieron resoluciones firmes. Lo anterior, en vista del estado de emergencia nacional en el que nos hemos encontrado y por ende la inhabilitación de plazos que conlleva.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle un cordial saludo y éxitos en sus funciones.

C.C. Archivo





MEMORANDO-SAR- DDD-SD-C-006-2021

PARA: ABOG. MAYDA ARELY SOSA
ESPECIALISTA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DE: ABOG. JENIFFER YASMÍN NÚÑEZ
SECRETARIA DEPARTAMENTAL SAR DANLÍ

ASUNTO: RESOLUCIONES FIRMES

FECHA: 01 DE MARZO DEL 2021



Buen día Abogada; por este medio le informo que la Departamental de El Paraíso no cuenta con resoluciones firmes para el mes de febrero del año 2021; debio a la emergencia nacional, en la que se han suspendido los plazos legales; por lo que no se caducaron ni notificaron resoluciones durante dicho mes.

Sin otro particular.

Cc: Archivo



TRIBUTAR ES PROGRESAR



MEMORANDUM- SAR-DRCS-DDO-RN-35-C-2021

Para: Abogada Mayda Arely Sosa Alvarez
Secretaria Nacional

De: Abogada Mayra Alejandra Sáenz Ávila
Secretaria Departamental de Olancho



Asunto: Reporte de resoluciones firmes mes de febrero 2021

Fecha: 2 de marzo de 2021

En cumplimiento a la información solicitada por parte de Secretaria General, mediante los memorándums SAR-SG-06-A-2018 y SAR-SG-07-A-2018 donde se solicita a esta oficina de **Recepción y Notificación**, en la **Departamental de Olancho**, información detallada sobre las resoluciones firmes durante el mes de **febrero 2021**, las cuales se informa que, debido a la pandemia, los plazos están suspendidos, por lo cual no tenemos ninguna resolución en estado de firme.

Atentamente



www.sar.gob.hn

Edificio Cuerpo Bajo "A", Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Bulevar Juan Pablo II, Diagonal República de Corea, Teléfono: (504)-2216-5800.

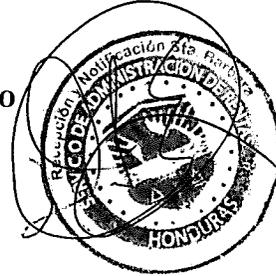
Edificio Gabriel A. Mejía, Colonia Palmira, costado oeste de la Embajada Americana, Teléfonos: (504)-2238-2525, (504)-2221-5594.

Tegucigalpa M.D.C., Honduras.

MEMORANDUM-SDSB-SAR-009-C-2021

PARA: Abog. Mayda Arely Sosa
Especialista de Acceso a la Información Pública.
Servicio de Administración de Rentas.

DE: Abogado David Rena Aceituno Escoto
Analista De Notificador Y Receptor
Departamental de Santa Bárbara



ASUNTO: Memorando Resoluciones firmes.

FECHA: 10 de marzo del 2021

Abogada Sosa

Por medio de la presente le notifico que la Departamental de Santa Barbara para el mes de febrero, no reporta resoluciones firmes, dada la suspensión de plazos legales derivados de la pandemia COVID-19 las resoluciones notificadas restantes no han adquirido firmeza.



MEMORANDO SAR DDY-SD- 014-C-2021

Para : ABOGADA MAYDA ARELY SOSA
ESPECIALISTA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
TEGUCIGALPA, MDC

De : ABOGADA DINORA ELIZABETH GÁLVEZ ESPINAL
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE YORO
EL PROGRESO, YORO



Asunto : LO DESCRITO

Fecha : 10 DE MARZO DE 2021

Le saludo cordialmente.

En cumplimiento a lo solicitado en MEMORANDUM -SAR-SG-06-A-2018, se informa que, en el mes de febrero del año 2021, no se emitieron resoluciones firmes, en virtud de la inhabilitación de plazos, por la declaratoria de emergencia decretado como parte de las medidas estrictas para evitar la propagación del COVID-19

Atentamente.

Cc: Archivo

